QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

DESPACHO DEL C. SECRETARIO

Número de Oficio:	SEFIPLAN/DS/000117/II/2020
Oficina Responsable:	Subsecretaría de Crédito y Finanzas
Folio:	SEFIPLAN/SSCF/0050/II/2020
Asunto:	Instrucción Fideicomiso 744634

"2020, Año del 50 aniversario de la Fundación de Cancún"

Cd. Chetumal, Quintana Roo, 27 de febrero de 2020

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
AV. PROLONGACIÓN PASEO DE MONTEJO No. 497,
SEGUNDO PISO, COL. ITZIMNA, C.P. 97100, MÉRIDA, YUCATAN

Con cargo al patrimonio del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago número 744634 (antes F967) celebrado con fecha 24 de noviembre de 2011 y modificado por primera vez el 8 de diciembre de 2011, entre el Estado de Quintana Roo, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Tercer Lugar; e IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciario (el "Fiduciario"), con fundamento en la Cláusula Sexta, Novena y el Anexo 3 del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso, solicito se realice el pago a la Agencia Calificadora HR Ratings de México, S. A. de C. V., por los siguientes conceptos :

i. Monto: $44,945.94 (Son: Cuarenta y cuatro mil, novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.).
ii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: calificación de calidad crediticia de un crédito bancario simple (cupón cero), por un monto de hasta $273,394,812.03 (Son: Doscientos setenta y tres millones, trescientos noventa y cuatro mil, ochocientos doce pesos 03/100 M.N.), de los cuales se dispuso un importe de $262,861,190.00 (Son: Doscientos sesenta y dos millones, ochocientos sesenta y un mil, ciento noventa pesos 00/100 M.N.), con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Profise. CFDI 9758.

iii. Monto: $44,945.94 (Son: Cuarenta y cuatro mil, novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.).
iv. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: calificación de calidad crediticia de un crédito bancario estructurado con GPO por un monto de hasta $3,656,451,554.09 (Son: Tres mil seiscientos cincuenta y seis millones, cuatrocientos cincuenta y un mil, quinientos cincuenta y cuatro pesos 09/100 M.N.) con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como causahabiente por fusión de Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (BINTER) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. CFDI 9759.

v. Monto: $44,945.94 (Son: Cuarenta y cuatro mil, novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.).
vi. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: calificación de calidad crediticia de un crédito bancario estructurado sin GPO por un monto de hasta $3,656,451,554.09 (Son: Tres mil seiscientos cincuenta y seis millones, cuatrocientos cincuenta y un mil, quinientos cincuenta y cuatro pesos 09/100 M.N.) con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como causahabiente por fusión de Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (BINTER) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. CFDI 9760.

Secretaría de Finanzas y Planeación
Palacio de Gobierno
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro, C.P. 77000
01 (983) 835 0500, Ext. 41123
Chetumal, Quintana Roo, México

000117

vii. Monto: $44,945.94 (Son: Cuarenta y cuatro mil, novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.).

viii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: calificación de calidad crediticia de un crédito bancario estructurado sin GPO por un monto de hasta $1,698,186,888.00 (Son: Mil seiscientos noventa y ocho millones, ciento ochenta y seis mil, ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) con HSBC MÉXICO S.A., institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. CFDI 9761.

ix. Monto: $44,945.94 (Son: Cuarenta y cuatro mil, novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.).

x. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: calificación de calidad crediticia de un crédito bancario estructurado con GPO por un monto de hasta $5,004,665,103.48 (Son: Cinco mil cuatro millones, seiscientos sesenta y cinco mil, ciento tres pesos 48/100 M.N.) con Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero (Multiva) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. CFDI 9762.

xi. Monto: $44,945.94 (Son: Cuarenta y cuatro mil, novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.).

xii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: calificación de calidad crediticia de un crédito bancario estructurado sin GPO por un monto de hasta $5,004,665,103.48 (Son: Cinco mil cuatro millones, seiscientos sesenta y cinco mil, ciento tres pesos 48/100 M.N.) con Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero (Multiva) del Gobierno del Estado de Quintana Roo CFDI 9763.

xiii. Monto: $44,945.94 (Son: Cuarenta y cuatro mil, novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.).

xiv. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: calificación de calidad crediticia de un crédito bancario estructurado con GPO por un monto de hasta $3,000,000,000.00 (Son: Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple. CFDI 9764.

xv. Monto: $44,945.94 (Son: Cuarenta y cuatro mil, novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.).

xvi. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: calificación de calidad crediticia de un crédito bancario estructurado sin GPO por un monto de hasta $3,000,000,000.00 (Son: Tres mil millones de pesos 00/100 M.N.) con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple. CFDI 9765.

xvii. Monto: $44,945.94 (Son: Cuarenta y cuatro mil, novecientos cuarenta y cinco pesos 94/100 M.N.).

xviii. Destino o concepto al cual deberán aplicarse dichos recursos: calificación de calidad crediticia de un crédito bancario estructurado sin GPO por un monto de hasta $5,900,000,000.00 (Son: Cinco mil novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS) del Gobierno del Estado de Quintana Roo. CFDI 9766.

000117

Las nueve facturas relacionadas corresponden a una tercera parte del pago total de la anualidad por todas las calificaciones de los créditos; de conformidad a lo establecido en la **Cláusula Quinta. Contraprestación,** específicamente el ANEXO "I", inciso (b) pagos anuales subsecuentes del Contrato de Prestación de Servicios de Calificación celebrada con HR Ratings de México, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores de fecha 10 de enero de 2017. Quedando pendiente de cubrir las dos terceras partes del total de la anualidad, mismo que será solicitado con posterioridad.

Los recursos deberán transferirse a la Cuenta 001248924-7 BANORTE-IXE, CLABE 072180000124892479, a nombre de HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. con Registro Federal de Contribuyentes HRM070625DW1. SOBRE EL PARTICULAR, ES NECESARIO ESPECIFICAR EL NÚMERO DE FACTURA AL REALIZAR LA TRANSFERENCIA, ACORDE A LA PETICIÓN DEL PROVEEDOR, PARA SU ADECUADO REGISTRO.

Sin otro asunto en particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y
FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO 744634.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

M.I. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ

Con copia para:
C. Asunción Ramírez Castillo..- Tesorero General del Estado.
M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau.- Subsecretario de Crédito y Finanzas.
C.P. Eduardo José Flores Casares.- Director de Egresos.
L.C. Emilio Jesús Polanco Zapata.- Director de Caja.
C.P. Alfredo Beristain Castillo.- Director de Contabilidad Gubernamental
M.D.C. Jesús Ricardo Ayala Ramírez.- Director de Crédito y Desarrollo.
Expediente.
RRSH/JRAR/RBAJ/zivb